



Unión de Tula, Jalisco; a 01 de NOVIEMBRE del 2024

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:


Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al MUNICIPIO DE UNIÓN DE TULA NO LE APLICA el reactivo:

[E.10.1.1] ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

Manifestando que el **Municipio** solo cuenta con dos Entidad Paramunicipal (solo cuenta con el Sistema DIF Municipal y Sistema de Agua OSIAPA).

Atentamente:

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”


L.C.P. ALMA ANNAY BERNAL CUEVAS
ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL DE
UNIÓN DE TULA, JALISCO.



Compromiso, TRANSPARENCIA y Equidad de GÉNERO